

EXP-UNC:0028264/2015

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, /1 de agosto de 2015

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Cecilia Díaz por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "68º Congreso Mundial Wapor" que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 16 y 19 de junio del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Mgter. Díaz revista en un cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3º y 10º, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

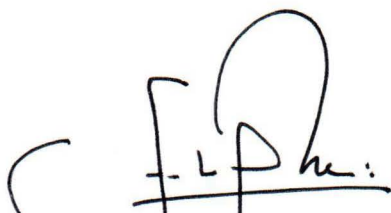
Art. 1º.- Convalidar la participación de la Dra. CECILIA DIAZ (Legajo N° 26.238), en el "68º Congreso Mundial Wapor" que se realizó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), desde el 16 al 19 de junio del corriente año.

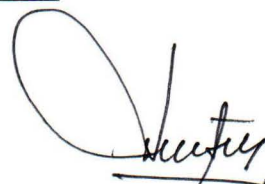
Art. 2º.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Díaz el importe de un (1) día de viático nacional.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 785/2015

mc


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas